



Financiado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**R** Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GENERALITAT  
VALENCIANA  
Conselleria de Educació,  
Universitats i Empleo



Formació Professional  
Comunitat Valenciana



Fondos Next Generation  
en la Comunitat Valenciana



## **ADMISIÓN ESO FASE EXTRAORDINARIA . CURSO: 2025/2026**

Podrán participar:

- Personas que habiendo participado en la fase ordinaria del proceso de admisión no hubieran obtenido plaza escolar en ninguno de los centros solicitados y no dispongan de un puesto escolar en su municipio o zona de escolarización establecida.
- Alumnos o alumnas que precisen obtener un puesto escolar de manera sobrevenida en la localidad y que no hayan podido presentar la solicitud en el período de fase ordinaria.
- Solicitantes que han sido excluidos de la fase ordinaria al generar una duplicidad por confirmar plaza en el centro adscrito y participar voluntariamente en el proceso de admisión.

Esta información es un **resumen**, pero no exime de su **obligación de conocer la normativa**.

Más información: <https://portal.edu.gva.es/adminova/>

| <b>PROCESO DE ADMISIÓN</b>   | <b>FECHAS</b>   |
|--|---|
| <p><b>Presentación telemática</b> de la solicitud.</p> <p>La participación en el proceso de admisión se realizará, exclusivamente, <b>de forma telemática</b> accediendo a <a href="https://portal.edu.gva.es/adminova/">https://portal.edu.gva.es/adminova/</a></p> <p>La solicitud de admisión <b>debe ser confirmada</b>. El borrador <b>NO</b> constará como solicitud de admisión presentada.</p> | <p><b>Del 23 de julio al 24 de julio de 2025</b></p>  |
| <p>Presentación del <b>REQUISITO ACADÉMICO</b></p> <p><b>El alumnado que en el curso actual está matriculado en la Comunidad Valenciana no tiene que entregar ningún certificado</b>, excepto el alumnado participante no matriculado durante el curso 2024-2024 en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Valenciana.</p>   | <p><b>Hasta el 29 de julio 2025</b></p>   |
| <p>Listas <b>DEFINITIVAS</b> de admitidos</p>  | <p><b>31 de julio 2025</b></p>  |
| <p><b>ENTREGA DE SOBRES:</b> Las personas que resulten admitidas y que aparezcan en la lista <b>DEFINITIVA</b>, deberán acudir al centro a recoger el sobre para formalizar la matrícula.</p>  | <p><b>1 de septiembre de 2025</b></p>   |
| <p><b>FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA</b> de los alumnos ADMITIDOS en las LISTAS DEFINITIVAS.</p> <p>Se entregará la <b>documentación acreditativa</b> de las circunstancias alegadas para la admisión.</p> <p><b><u>Si no se matricula en el plazo indicado, se considerará que RENUNCIA a la plaza escolar</u></b></p>  | <p><b>Del 1 al 3 de septiembre 2025</b></p> <p>Conforme al calendario que se publicará en la web <a href="http://www.iesdoctorbalmis.com">www.iesdoctorbalmis.com</a></p> |